

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.807

FERNANDEZ COUSO, José; hijo de Daniel y de Rocío, natural de El Rosal, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: soltero, profesión dependiente de comercio; domiciliado últimamente en El Rosal, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Natalio López Bravo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Natalio López.

JG—7288

11.808

FERNANDEZ MONTERO, Juan; hijo de José y de Manuela, natural de Valdeperreira Ribadavia (Orense), de veinte años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Ribadavia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería, con destino en el 11 Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 7 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, José Gil Otero.

JG—7285

11.809

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Valentín y de Vicenta, natural de San Jorge, Ayuntamiento de Somuzana, Juzgado de primera ins-

tancia de Mondoñedo (Lugo); procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Enrique Nieto de Zubillaga, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 25 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Nieto.

JG—7254

11.810

FERRANDIZ BO, Francisco; hijo de Francisco y de Elisa, natural de Benaguacil, soltero, de diez y nueve años de edad, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba saliente, domiciliado últimamente en Benaguacil (Valencia), cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. Diego Baeza Solo, en el Juzgado correspondiente de la Comandancia de Marina de Valencia, para responder en el expediente que se le sigue por falta de presentación para ingresar en el servicio, con la advertencia que de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo.—Valencia, 1 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Diego Baeza.

JM—7246

11.811

FERRER FORNELLS, Pedro; hijo de Juan y de Carmen, natural de Palol de Rabardit (Gerona), soltero, domiciliado últimamente en Sarriá de Ter y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Luis Corbella Valentí, Teniente de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Luis Corbella.

JG—7270

11.812

FIGUENET GARCIA, Francisco; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Valderas (León), soltero, jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,630 metros, pelo y cejas negros, ojos grises, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Valderas; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Sabacio Torres Soto, que reside en Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tafersit, 30 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Sabacio Torres.

JG—7241

11.813

FLORES LOPEZ, Aguatín; Sargento del Regimiento de Ordenes Militares, de veintinueve años de edad, hijo de Ezequiel y de Rosa, natural de

Chite (Granada), avecinado en Chite, Juzgado de primera instancia de Orgiva (Granada), de oficio carretero; soltero, mide 1,590 metros, y sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, un poco chato; señas particulares: una cicatriz en un lado de la cara; fugado de los calabozos del cuartel del General Gómez Jordana el 3 de Mayo último y procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor D. Julio Fuente Abad, en el Juzgado del Campamento general de la plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, Julio de 1925.—El Capitán Juez, Julio Fuente Abad.

JG—7242

11.814

FONTBERNAT, José; sin que consten otros antecedentes; procesado en causa por delito de lesa majestad; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente coronel, Juez permanente de la Capitania general de la cuarta región, D. Cristóbal Fernández Valdés, que tiene su residencia en la rambla de Santa Mónica, 22 bis, primero, segunda, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Agosto de 1925.—El Teniente coronel Juez instructor, Cristóbal Fernández.

JG—7276

11.815

GAUSARAIN BALERDI, Bartolomé; hijo de José Martín y de Benigna, natural de Villafranca (Guipúzcoa), del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 23 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena.

JG—7238

11.816

GARCIA FIGAREDO, José; hijo de Alonso y de Concepción, natural de Caponedá, concejo de Piloña, provincia de Oviedo, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Piloña y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Ons para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor don José Navarro Capdevila, de Ingenieros, con destino en el quinto Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 7 de Agosto de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Navarro.

JG—7250

11.817

GARCIA ZAMORA, Ginés hijo de Pascual y de Josefa, natural de Valladolid, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 655 milímetros, domiciliado últimamente en Valladolid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia, núm. 45, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el 5.º regimiento de Artillería ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, de Valencia, con destino en el mismo, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 7 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Sanahuja.

JG—7254

11.818

GASOLS, Buenaventura, natural de esta ciudad, habiendo residido últimamente en la calle de Eruch, número 93, empleado que fué de este Ayuntamiento en la Sección de Cultura, no constando más antecedentes; procesado en causa por delito de lesa majestad; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente coronel Juez permanente de la Capitania general de la cuarta región, D. Cristóbal Fernández Valdés, que tiene su residencia oficial en la rambla de Santa Mónica, 22 bis, primero, segunda; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Agosto de 1925.—El Teniente coronel Juez, Cristóbal Fernández.

JG—7280

11.819

GASTELU URIGEU, Isidro, y Juan Sánchez de la Rosa, el primero de Larrosa (Vizcaya) y el segundo de Baracaldo (Vizcaya), domiciliados últimamente en el vapor "Reina María Cristina"; darán noticia de su paradero en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Alfonso de navío D. Antonio Barberá Hernández, para notificarle el sobreseimiento definitivo de la causa número 206 de 1922, que se les seguía por deserción mercante del vapor español "Reina María Cristina".—Barcelona, 17 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Enriquez.—El Alférez Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—7266

11.820

GIMENO NAVARRO, Vicente; hijo de Bautista y Vicenta María; natural de Tabernes, provincia de Valencia, vecindado en el pueblo de su naturalidad, de veintiocho años de edad, soltero, oficio labrador; estatura un metro 609 milímetros, pelo castaño, ojos garzos, cejas al pelo, nariz larga, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, sin señas particulares; se le instruye expediente de insolvencia por faltar a la revista anual del año 1924, que al comunicarle la resolución recaída del excelentí-

simo señor Capitán general de la Región, en 22 de Julio último, según el Comandante del puesto de su demarcación, manifiesta falta de su pueblo desde primeros del citado Julio; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del batallón reserva de Infantería Alcira, núm. 40, D. Félix Fernández Díaz, residente en Alcira (Valencia), Comandancia Militar de dicha ciudad; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcira, 19 de Agosto de 1925.—El Capitán Juez instructor, Félix Fernández.

JG—7262

11.821

GIRBAU TIANA, José; hijo de Isidro y de Josefa, natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba regular, boca regular, domiciliado últimamente en Sabadell y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor Teniente de Ingenieros D. Luis Simarro Puig, de Barcelona, con destino en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, a 6 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Eris Simarro.

JG—7269

11.822

GOMEZ LAMAS, José; hijo de José y de Manuela, natural de Fene, Ayuntamiento de Sillolles, provincia de La Coruña, su estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Fene, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería D. José Galvez Legido, residente en este cuartel; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 15 Julio 1925.—El Alférez Juez instructor, José Galvez Legido.

JG—7239

11.823

GONZALEZ MENEZDEZ, Nilo; hijo de José y Josefa, natural de Cudillero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Francisco Alvarez Montesinos para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no haberse presentado cuando fué llamado para su ingreso en el servicio de la Armada.—San Esteban, 11 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Francisco Alvarez.

JM—7216

11.824

GREGORIO HEREDIA, Victoriano; hijo de Germán y de Micaela, natural de Mansilla, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Nájera, provincia de Logroño, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión empleado; señas personales: estatura un metro 010 milímetros; vecindado últimamente en Santo Domingo de la Calzada y procesado por haber fallado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo, número 35, don Miguel Saiz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 15 de Julio de 1925. El Comandante Juez instructor, Miguel Saiz.

JG—7259

11.825

GUTIERREZ GUTIERREZ, Eloy; hijo de Eduardo y de Petra, natural de Colombres (Oviedo), de estado soltero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Colombres y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Epifanio Miguel Alonso, con destino en el regimiento Cazadores de Alfonso XIII, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 27 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Epifanio Miguel.

JG—7252

11.826

IGNACIO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Incógnito y de Hermosinda, natural de Lage, Ayuntamiento de Fornelos, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 599 milímetros, domiciliado últimamente en Fornelos, oficio labrador, estado soltero y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Vigo para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Natalio López Bruvo, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Infantería de San Marcial, núm. 4.º, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Natalio López.

JG—7295

11.827

JIMENEZ CORRALES, Manuel; hijo de Antonio y de Jerónima, natural de Jerez, provincia de Cádiz, de veintidós años de edad, estado soltero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura, 1,620; pelo pardo, ojos pardos, color trigueño; procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería Marina, D. Félix Aranda Ruiz, sito en el Cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz); apercibiéndole que de no

comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde. San Fernando, 4 de Agosto de 1925.—El Alférez Juez instructor, Félix Aranda.

JM—7225
11.828

JOHN R. MEQUIRE; que era Capitán del vapor americano "Keresan" en el 8 de Febrero de 1924, domiciliado últimamente en 404, East Street Brooklyn, Nueva York, y los entonces primer Oficial, Contramaestre, Carpintero y Cabo de Luces del mismo buque; comparecerán en término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Santa Cruz de Tenerife para prestar declaración en causa por sustracción de un encerrado, instruida por el Capitán de Corbeta D. Aurelio Arriaga y Adán.—Santa Cruz de Tenerife, 8 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Aurelio Arriaga.

JM—7212

11.829

LANDEIRA LOPEZ, Juan; hijo de José y de Engracia, natural de Mallón (Santa Comba), de veintidós años de edad, estatura 1,720, domiciliado últimamente en Santa Comba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el 11 regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 10 de Agosto de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Gil.

JG—7286

11.830

LOPEZ DUQUE, Antonio; hijo de Basilio y de Beatriz, natural de Zazcar, Ayuntamiento de idem, provincia de Burgos, de estado soltero, oficio jornalero, de treinta y dos años de edad, estatura un metro 640 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, su producción buena, con residencia últimamente en Ceuta (Africa), provincia de Cádiz; encartado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, José Tugres.

JG—7236

11.831

LOPEZ FUENTE, Jovino; hijo de Cándido y de Carmen, natural de Nora, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de idem, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 610 milímetros; pelo, cejas y ojos castaños, nariz roma, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclu-

ta de Oviedo para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Natalio López Bravo, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Infantería San Marcial, núm. 44, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Natalio López.

JG—7291

11.832

Los representantes que ora de las Casas Vasco-Catalana e Ignacio Abadal y Compañía, de Barcelona, en 12 de Abril de 1924; domiciliados últimamente en Barcelona; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Felipe Bausá, o manifestarán su paradero, para recibirles declaración en expediente que se instruye por naufragio del vapor *Jovellanos*; bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 10 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Luis F. Bausá.

JM 7265

11.833

MACIA LLUSA, Francisco; de sesenta y cinco años de edad, ex Diputado a Cortes por Borjas Blancas, cuyos demás señas se ignoran; procesado en causa por delito de lesa Majestad; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez permanente de la Capitanía general de la cuarta Región D. Cristóbal Fernández Valdés, que tiene su residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, 22 bis, 1.ª segunda; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Agosto de 1925.—El Teniente Coronel Juez, Cristóbal Fernández Valdés.

JG—7276

11.834

MAJO MALLO, Manuel; hijo de Juan y de Francisca, natural de Sevilla, de estado soltero, gitano, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Valdepeñas, provincia de Ciudad Real; presunto prófugo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar permanente de la segunda Región D. José Ortiz Muñoz, residente en el Gobierno militar de Sevilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 28 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Ortiz.

JG—7235

11.835

MALDONADO MACIA, Cipriano; natural de Adra (Almería), de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en el vapor español *Infanta Isabel*; dará noticia de su paradero o comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez ins-

tructor de la Comandancia de Marina de Barcelona. Alférez de navío don Antonio Barberá Hernández, para notificarle el sobreseimiento definitivo de la causa número 272 de 1921, que se le seguía por deserción mercante del vapor español *Infanta Isabel*.—Barcelona, 17 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—7268

11.836

MARTIN SANZ, Pedro; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Calasparra, provincia de Murcia, de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba redonda; domiciliado últimamente en Orán; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Soria, número 9, D. Francisco Ruiz Fuertes, residente en Sevilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 29 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—7234

11.837

MIRAVILLES NAVARRA, Jaime; hijo de Juan y Dolores, natural de Figueras, provincia de Gerona, soltero, de diez y nueve años de edad, estudiante, habiendo tenido su domicilio en esta capital, calle del Carmen, número 42, cuyas señas personales se ignoran, y procesado por delito de lesa Majestad; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez permanente de la Capitanía general de la cuarta Región D. Cristóbal Fernández Valdés, que tiene su residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, 22 bis, 1.ª segunda; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Agosto de 1925.—El Teniente Coronel Juez, Cristóbal Fernández Valdés.

JG—7331

11.838

MORALES CARLES, Rafael; hijo de Bernardo y de Elvira, natural de Valencia, de estado soltero, estudiante, de veintisiete años, y que por Marzo del año 1924 estaba recluido en el Manicomio provincial de Valencia; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto y polizontaje en causa número 330 de 1920; comparecerá en término de veinte días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona. Alférez de navío D. Antonio Barberá Hernández; caso de no verificarlo en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—7263

11.839

MORENO MORENO, Andrés; hijo de Juan y de Antonia, natural de Palomares (Sevilla), de estado soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Alférez de navío D. Joaquín Barrios Benedicto; bajo apercibimiento que de efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 7 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Barrios.

JM—7226

11.840

MOSQUERA VARELA, Francisco Antonio; hijo de José y de Antonia, natural de Sayoso (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, inscrito del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Sayoso; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo señalado será declarado prófugo provisionalmente.—Sada, 29 de Julio de 1925.—El Juez instructor, José Mellid Vidal.

JM—7222

11.841

MOSO LAENEY, Bartolomé; hijo de Antonio y de María, natural de Sos (Zaragoza), de estado soltero, del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,647 metros; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Zaragoza, 25 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—7255

11.842

MUNIZ, Juan, y Manuel Marzá, natural el primero de Payo (Pontevedra), y el segundo de Villaqueva del Grao (Valencia), domiciliados últimamente en el vapor español "Infanta Isabel"; darán noticia de su paradero o comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Alférez de Navío, D. Antonio Barberá Hernández, para notificarnos el sobrenombre definitivo de la causa número 212 de 1922, que se les seguía por deserción mercante del vapor español "Infanta Isabel".—Barcelona, 17 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

11.843

NAVARRO LORENTE, Jerónimo; hijo de Bartolomé y María, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, cuyas demás señas se ignoran, domiciliado últimamente en Mazarrón, provincia de Murcia, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Granada, número 34, Comandante D. Rafael Fuentes Martínez, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que si no se presenta dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Sevilla, 29 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes.

JG—7233

11.844

NIETO BLANCO, Manuel; hijo de Secundino y Manuela natural de Barro (La Coruña), cuyo domicilio y demás señas se ignoran; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, D. Joaquín de Sotillo Montes, de guarnición en esta plaza (cuartel de Gerona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Sotillo.

JG—7273

11.845

OGARA URUGURTU, Ciríaco; natural de Ubidea (Vizcaya), jornalero, de veinticinco años de edad; señas personales: estatura 1,654 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz larga, barba y boca regulares, frente ancha y aire tieso; se ignora su domicilio y está sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento de Infantería Guipuzcoana, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 7 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Cándido F. Ichaso.

JG—7245

11.846

OLBI RIBES, Antonio; hijo de Antonio y María Teresa, natural de Jávea, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, de estatura 1,555 metros y un perímetro torácico de 85 centímetros, siendo apto para el servicio militar, domiciliado últimamente en Narbonne (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Enrique Millán Doñate, Comandante de Infantería con destino en

el Regimiento de Infantería Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia a 8 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Enrique Millán.

JG—7249

11.847

PAGES MERCADER, Manuel; ignorándose sus demás antecedentes, procesado en causa por delito de lesa majestad, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez permanente de la cuarta Región, D. Cristóbal Fernández Valdés, que tiene su residencia en la rambla de Santa Mónica, 22 bis primero, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Agosto de 1925.—El Teniente Coronel Juez, Cristóbal Fernández.

JG—7278

11.848

PARDO BABIO, Juan María; hijo de José y Manuela, natural de Mondego (Sada), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, inscrito del Trozo marítimo de Sada (La Coruña), domiciliado últimamente en Mondego; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo señalado será declarado prófugo provisionalmente.—Sada, 29 de Julio de 1925.—El Juez instructor, José Mellid.

JM—7223

11.849

PEREIRA VARELA, Manuel José; hijo de Manuel y Rosa, natural de Puentecceso, Ayuntamiento de Idem, provincia de La Coruña, vecindado en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en el cuartel de San Fernando, sito en la plaza de Pontevedra, ante el Capitán Juez instructor D. Moisés González Besada Giráldez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 25 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Moisés González Besada.

JG—7266

11.850

PEREZ ROSY, Jacinto Manuel; hijo de Celestino y Encarnación, natural de Santa Eugenia de Riveira, de estado casado, patrón de cabotaje, de veintiseis años, estatura pequeña, pelo, cejas y ojos castaños, barba y bigote afilados, viste traje de paño negro y tiene una cicatriz en

el labio superior y en su parte derecha, domiciliado últimamente en Santa Eugenia de Riveira (La Coruña), procesado por el delito de abordaje y daños; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y segundo Comandante de la Comandancia de Marina de Villagarcía, D. Venancio Pérez y Zorrilla.—Villagarcía, 28 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Venancio Pérez. JM—7214

11.851

RIPOLL VILAPLANA, Rafael; hijo de Rafael y Dolores, natural de Alicante, casado, de treinta y un años de edad, vecino de Barcelona, domiciliado hasta primeros de Julio pasado en la Colonia Castell, número 15, Riera Magoria, ebánista, ojos y pelo negro, sin bigote ni barba procesado en causa por robo frustrado; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez permanente de la Capitania general de la cuarta Región, D. Cristóbal Fernández Valdés, en la rambla de Santa Mónica, 22 bis primero, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Agosto de 1925.—El Teniente Coronel Juez, Cristóbal Fernández Valdés. JG—7283

11.852

RODRIGUEZ BANGO, Saturnino; hijo de Angel y de Pastora, natural de Lage, Ayuntamiento de Salvatierra, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Salvatierra y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Natalio López Bravo, comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Natalio López Bravo. JG—7294

11.853

RUIZ MOYA, Pedro Antonio; hijo de José y de Visitación, natural de Mula, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión bracero, de veintitrés años de edad, estatura un metro 659 milímetros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba regular y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Sidi-Bei-Abbes (Argelia), procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 5.º Regimiento de Artillería ligera D. Francisco Sanahuja Roselló, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado

rebelde.—Valencia, 30 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Sanahuja. JG—7248

11.854

SAAVEDRA SALORIO, Manuel; hijo de Andrés y de Manuela, natural de Cortiñán (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña), domiciliado últimamente en Cortiñán, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo señalado, será declarado prófugo provisionalmente. Sada, 29 de Julio de 1925.—El Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—7224

11.855

LABIN PAMPUR, José; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Ouces (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña), domiciliado últimamente en Nueva York, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que resultan en el expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo señalado, será declarado prófugo provisionalmente.—Sada, 28 de Julio de 1925. El Juez instructor, José Mellid Vidal. JM—2717

11.856

SALAZAR GUINEA, Hermán; hijo de Antonio y de Rogelia, natural de Berberana (Burgos), profesión empleado en la Tabacalera, de veinticuatro años, estatura un metro 640 milímetros, domiciliado últimamente en Isla de Luzón (Filipinas), procesado por faltar a concentración; comparecer en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, D. Joaquín Sotto Montes, residente en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Sotto Montes. JG—7271

11.857

SEGURA SERRANO, José María; hijo de José y de Teresa, natural de Novelda, provincia de Alicante, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 748 milímetros, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argenti-

na) y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orihuela, número 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Serapio Collar Muelas, Teniente (E. R.) del Cuerpo de Sanidad Militar con destino en el tercer Regimiento de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 27 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Serapio Collar. JG—7247

11.858

SOLE MARQUES, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Odén (Lérida), de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 692 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz ancha, barba ídem, boca regular; domiciliado últimamente en Odén y sujeto a expediente, por haber faltado a incorporación a este Regimiento, octavo ligero de Artillería; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José Oliva y de Suelves, Capitán de Artillería con destino en el octavo regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 12 de Agosto de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Oliva. JG—7282

11.858 bis.

SIJAN POLAU, Juan (a) "el Mallorca"; hijo de Gabriel y de Catalina, natural de Bañola (Baleares) de estado soltero, profesión carretero, de cuarenta y cinco años, de estatura regular, pelo gris algo calvo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, tiene una cicatriz de un centímetro occipital superior derecho a línea media; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por intento de robo en causa número 241 de 1918; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del departamento de Marina de Cartagena en Barcelona, Alférez de navío D. Antonio Barberá Hernández, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Antonio Barberá. JM—7264

11.859

SUAREZ AMOROSA, Manuel; hijo de Andrés y de María, natural de Conjo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, estatura un metro 690 milímetros, domiciliado últimamente en Conjo, procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 6 de Agosto de 1925.—El Co-

mandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7240

11.860

SUAREZ FERNANDEZ, Benigno; hijo de Inocencio y de Jesús, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,564 metros, estado soltero, oficio labrador; domiciliado últimamente en Gijón, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Natalio López Bravo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 21 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Natalio López. JG—7293

11.861

TAMBO SISO, Antonio; hijo de José Antonio y de María, natural de Veigue (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, inscripto del Trozo marítimo de Sada (La Coruña); domiciliado últimamente en Veigue; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo señalado será declarado prófugo provisionalmente.—Sada, 29 de Julio de 1925.—El Juez instructor, José Mellid. JG—7220

11.862

TALAVERA RUIZ, José; sin que consten otros antecedentes; procesado en causa por el delito de lesa Majestad; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez permanente de la Capitanía general de la cuarta región, D. Cristóbal Fernández Valdés, que tiene su residencia en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, primera, segunda, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Agosto de 1925.—El Teniente Coronel Juez, Cristóbal Fernández Valdés. JG—2773

11.863

TORRENTS GALIMANY, Juan; hijo de Sebastián y de Teresa, natural de Sabadell, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona); de veintidós años de edad, de oficio guarnicionero; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Barbujos, número 73, Comandante D. Juan Bechtel Cárdenas, que tiene su residencia

oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez, Juan Bechtel. JG—7274

11.864

VALDES FERNANDEZ, Antonio; hijo de Hermenegildo y de María, natural de Brañalonga (Tineo); domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Francisco Álvarez Montesinos para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue por falta de presentación cuando fué llamado para su ingreso en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo señalado será declarado prófugo. San Esteban, 4 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Francisco A. Montesinos. JG—7245

11.865

VEGA GONZALEZ, Modesto; hijo de Manuel y de María, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, de 1,640 metros de estatura; domiciliado últimamente en Gijón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Natalio López Bravo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Natalio López. JG—7239

11.866

VEJAS PARDO, Jesús; hijo de Isidoro y de María, natural de Valloval, Ayuntamiento de Piloña, partido de Infiesto, provincia de Oviedo; de treinta y dos años de edad; profesión comerciante, de 1,615 metros de estatura, desconociéndose las demás señas personales; domiciliado últimamente en Valloval (Oviedo) a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en Valladolid, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—7253

11.867

VELA FRACA, Blas; hijo de Blas y de Quiteria, natural de Sigüenza de Cinca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Abizanda, provincia de Huesca, de 1,820 metros de estatura, desconociéndose las demás señas personales; comparecerá en

término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Aragón, número 21, D. Luis Andrés Adán, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 27 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Andrés Adán. JG—7257

11.868

VORDEGAY AGUILAR, Francisco; hijo de Ramón y de María, natural de Rioja, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de 1,620 metros de estatura, desconociéndose las demás señas personales; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla ante el Juez instructor D. Manuel Aguilar Galindo, Capitán de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 22 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Manuel Aguilar Galindo. JG—7292

11.869

VICENTE ALVAREZ, Florentino; hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Tabarda, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,535 metros; domiciliado últimamente en Tomiño, provincia de Pontevedra; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Natalio López Bravo, residente en Burgos, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Burgos, 13 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Natalio López Bravo. JG—7287

JURISDICCION DE GUERRA

CEUTA

Don Manuel García Alvarez, Teniente coronel de Infantería, Juez permanente de causas de la Comandancia general de Ceuta y del expediente que se sigue al legionario licenciado por inútil Joas de Rocha y Junior para ingreso en el Cuerpo y Cuartel de Invalidos.

Por el presente cito, llamo y emplazo al citado legionario Joas de Rocha y Junior para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Burgos, Cádiz y León, comparezca personalmente o por escrito en este Juzgado, sito en Ceuta, paseo de Colón, al objeto de prestar declaración en el referido expediente.

Dado en Ceuta a 30 de Julio de 1925.—Manuel García Alvarez.

JG—7152

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En virtud de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Antonio Amaro Padrón, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso segundo del artículo 19 de la ley de Reclutamiento de 1912, el Juzgado Militar del regimiento Infantería Tenerife, número 61, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivos suficientes para suponer la ausencia por más de diez años, en ignorada paradero, de Ciro y Aniceto Amaro Padrón, hermanos del mencionado soldado, naturales de Hermigua, provincia de Canarias, de cuyo punto se ausentaron hace más de diez años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (Colección Legislativa núm. 249), por si alguno tiene noticias de la actual residencia de los citados Ciro y Aniceto Amaro Padrón se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos en obsequio al principio de equidad y justicia.

Santa Cruz de Tenerife a 22 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Hodel.

JG—7210

JURISDICCION DE MARINA

ANDRAITX

D. Miguel Vázquez Martínez, Alférez de Navío de la E. R. A., Ayudante de Marina del distrito de Andraitx y Juez instructor del mismo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo Antonio Enseñat y Pejol, natural y domiciliado últimamente en Andraitx, hijo de Matías y de Margarita, apodado "Torré", soltero, marinero, de treinta y dos años de edad y las siguientes señas personales: cuerpo regular, ojos negros, pelo negro, frente y nariz regulares, boca grande, barba regular, color sano, tiene una cicatriz en la frente y una señal en el carrillo izquierdo; se presentará en esta Comandancia de Trozo, ante el Juez de la misma, dentro del plazo de sesenta días, a contar desde la publicación de este edicto, para responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que se le sigue; advirtiéndole que de no efectuarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Andraitx, 11 de Agosto de 1925.—Miguel Vázquez.

JM—7230

CORUÑA (LA)

Don Joaquín Jáudenes y Bárcena, Capitán de corbeta de la Armada y Juez de la causa número 60 de 1923, seguida a D. Emilio Delgado Hernández por naufragio del vapor "Manuel Carri", que como Capitán mandaba.

Por el presente cito y llamo al tripulante que fué del mencionado bu-

que, que naufragó el 19 de Mayo de 1921 a 15 millas del Cabo Toriñama, Antonio Bonherra Vera, domiciliado últimamente en Cabañal (Valencia), a fin de que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto en el diario oficial GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente en este Juzgado especial, sito en la Comandancia de Marina de La Coruña, y ante dicho Juez instructor, para que manifieste los efectos de su propiedad perdidos en el siniestro del referido buque y si renuncia o no a la indemnización que pudiera corresponderle.

Dado en La Coruña a 31 de Julio de 1925.—Joaquín Jáudenes.

JM—7143

FERROL (EL)

Don José Picallo Gaberinas, Teniente de Infantería de Marina con destino en el segundo Regimiento, de guardia en este Departamento, Juez instructor del expediente sobre pérdida del pase de segunda situación del servicio activo del soldado del expresado Cuerpo Marcos Nolla Blanco, del reemplazo de 1914.

Hago saber: Que con arreglo a la Real orden de 15 de Junio de 1918, vengo en anular el pase de segunda situación de servicio activo expedido con fecha 10 de Enero de 1918 a favor de Marcos Nolla Blanco, declarándose sin valor ni efecto el expresado documento e incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Ferrol, 28 de Julio de 1925.—El Juez instructor, José Picallo.

JM—7104

PALMA DE MALLORCA

Don Miguel A. Montojo Patero, Capitán de corbeta, Juez instructor del expediente del año 1925 instruido por la pérdida del nombramiento de Patrón de cabotaje de segunda clase, perteneciente a Juan Sánchez Vieh, del Trozo de Palma.

Por el presente hago saber: Que habiendo sufrido extravío el mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidades la persona que lo posea y no haga entrega de él en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Mallorca.

Palma, 4 de Agosto de 1925. Miguel A. Montojo.

JM—7207

RIVEIRA

Don Ramón Parga Candales, Alférez de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Riveira y Juez instructor del expediente de salvamento de los efectos pertenecientes al vapor "Santa Isabel", naufragado en los bajos de la isla de Sálvora, de este distrito, el 2 de Enero de 1921.

Hago saber: Que habiéndose terminado la tramitación del citado expediente, y despreciándose de las actuaciones que tenía a bordo alguna carga general, por el presente se cita a los cargadores y receptores de la misma y al que era Capitán de dicho buque, por si desean recibir audiencia instruída en el mantado expediente.

Si desearan se les dé audiencia se presentarán en este Juzgado dentro del plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente en el Diario Oficial del Ministerio de Marina, GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de La Coruña, pues en otro caso, al no verificarlo, se entenderá que renuncian a dicha diligencia Riveira, 18 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Ramón Parga.

JM—7209

SANGENJO

D. José Sueiras Saavedra, Teniente de Infantería de Marina, Ayudante del distrito de Sangenjo y Juez de expediente de pérdida de documentos de Ricardo Fernández Palleiro.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha he acordado dejar nula y sin valor alguno la cédula de exento del servicio de dicho individuo; advirtiéndole al que la tenga o encuentre que incurre en responsabilidad si no hace entrega de ella.

Dado en Sangenjo a los veintiocho días del mes de Julio de 1925.—José Sueiras Saavedra.

JM—7214

D. José Sueiras Saavedra, Teniente de Infantería de Marina, Ayudante del distrito de Sangenjo y Juez de expediente de pérdida de documentos que se le instruye a Manuel Serán del Río.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha he acordado dejar nula y sin valor alguno la libreta de inscripción marítima de dicho individuo; advirtiéndole a la persona que la tenga en su poder o llegue a encontrarla que incurre en responsabilidad si no hace entrega de ella.

Dado en Sangenjo a los veintinueve días del mes de Julio de 1925.—José Sueiras Saavedra.

JM—7213

SEVILLA

D. Baldomero García Junco y Ruiz, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los que se consideren perjudicados en el naufragio del vapor *Aznalfarache*, ocurrido en aguas de Portugal, para que se presenten en este Juzgado, sito en la Torre del Oro, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este edicto, a fin de darles audiencia instruída. Entiéndase que de no efectuarlo se considerará renunciado a ella.

Sevilla a 31 de Julio de 1925.—El Juez instructor, Baldomero García.

JM—7207

Don Joaquín Barrios Benedicto, Alférez de Navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito, llamo y em-

plazo a cuantas personas sepan y puedan aportar datos relacionados con la pérdida del pase a la reserva del inscripto de esta Brigada y Trozo y del reemplazo del año 1913, José Fernández Sánchez, para que en el término de veinte días comparezcan en este Juzgado de Marina, sito en Torre del Oro, a fin de prestar declaración en expediente que por tal motivo se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo incurrirán en la responsabilidad que prefiija la ley.

Sevilla, 22 de Julio de 1925.—El Secretario, Manuel Núñez.—El Juez instructor, Joaquín Barrios.

JM—7228

Don Joaquín Barrios Benedicto,
Alférez de Navío y Juez instructor
de la Comandancia de Marina de
Sevilla.

Por el presente cito, llamo y emplazo a cuantas personas sepan y puedan aportar datos relacionados con la pérdida del pase de la situación militar del inscripto de esta Brigada y Trozo, Pablo Gómez Hedrera, para que en el término de veinte días comparezcan en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, para prestar declaración en expediente que por tal motivo se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo incurrirán en la responsabilidad que prefiija la ley.

Sevilla, 22 de Julio de 1925.—El Secretario, Manuel Núñez.—El Juez instructor, Joaquín Barrios.

JM—7229

Don Joaquín Barrios Benedicto,
Alférez de Navío y Juez instructor

de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito, llamo y emplazo a cuantas personas sepan y puedan aportar datos relacionados con la pérdida de los documentos marítimos del individuo inscripto de esta Brigada y Trozo, Abelardo Bernabéu Mollar, para que en el término de veinte días, a partir de su publicación, comparezcan en este Juzgado de Marina sito en la Torre del Oro, para prestar declaración en expediente que por tal motivo instuyo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo incurrirán en la responsabilidad que prefiija la ley.

Sevilla, 22 de Julio de 1925.—El Secretario, Manuel Núñez.—El Juez instructor, Joaquín Barrios.

JM—7230

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).